RESOLUCIÓN UEP/DEE N° 032/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA "CONSULTORÍA NACIONAL PARA LA EVALUACION CUALITATIVA DEL PROGRAMA", AL SR. ESTEBAN ALMADA ROMAN, REALIZADA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD SELECCIÓN SOBRE LA BASE DE LA COMPARACION DE LAS CALIFICACIONES-3CV

Asunción, 19 de julio de 2016

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación de la "Consultoría Nacional para la Evaluación Cualitativa del Programa" con ID N° 305.535.

CONSIDERANDO:

QUE, el Comité de Evaluación ha analizado las propuestas presentadas para la contratación de la "Consultoría Nacional para la Evaluación Cualitativa del Programa".

QUE, el Comité de Evaluación elevo a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora del Programa, el informe sobre los resultados de la evaluación de propuestas, realizado conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores del BID- GN-2350-7 **"Selección Sobre la Base de la Comparación de las Calificaciones - 3 CV"**, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

QUE, el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de su Nota CPR/C/2016/1295 del 18 de julio de 2016, manifiesta su No Objeción, para la contratación del Sr. Esteban Almada Román como consultor individual, para la "Consultoría Nacional para la Evaluación Cualitativa del Programa".

La Resolución M.H. N° 167/2014 por la cual se conforma Unidad Ejecutora del "Programa de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Hacienda en Materia de Política Social y Empleo", financiado por la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable BID ATN/OC-11770-PR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobada por la Ley N° 4282/2011;

La Resolución M.H. N° 113/2016 por la cual se modifican los Artículos 2° y 5° de la Resolución M.H N°167/2014 por la cual se conforma Unidad Ejecutora del "Programa de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Hacienda en Materia de Política Social y Empleo", financiado por la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable BID ATN/OC-11770-PR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobada por la Ley N° 4282/2011;

RESOLUCIÓN UEP/DEE N° 032/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA "CONSULTORÍA NACIONAL PARA LA EVALUACION CUALITATIVA DEL PROGRAMA", AL SR. ESTEBAN ALMADA ROMAN, REALIZADA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD SELECCIÓN SOBRE LA BASE DE LA COMPARACION DE LAS CALIFICACIONES-3CV

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL COORDINADOR GENERAL

R E S U E L V E:

Art.1°.- ADJUDICAR por el método de "Selección Sobre la Base de la Comparación de las Calificaciones - 3 CV" al Sr. Esteban Almada Román con C.I. N° 1.303.480, para desarrollar la "Consultoría Nacional para la Evaluación Cualitativa del Programa".

Art.2°.- APROBAR la contratación adjudicada por un valor total de **GS.56.000.000 (Guaraníes Cincuenta y seis millones)**, incluido el I.V.A.

Art 3°.- AUTORIZAR a la Unidad Ejecutora del "Programa de Apoyo a la Gestión Ministerio de Hacienda en Materia de Política Social y Empleo" ATN/OC-11770-PR, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art 4°.- CUMPLIDO archivar.

MARCO ELIZECHE ALMEIDA
COORDINADOR GENERAL